de dha Baja Prueba en que Pide que en que sea dho. Corregidor del Cerro y dha Hacienda dese causa Cumplimiento de librar la mitad del Procedido de sus Propios del Ultimo Tercio de año cumplido en Sn Juan de Junio año y Entendido y esta Sua Md. en el Primer Cavildo ordinario se trate de librarlo Pedro Vaiza Regidor dho. Procurador y Relator del Mayordomo dho. Gran Producido lo, Gran estado en administracion

Libran de Vista en Cuenta Un Mill de Pesos Penal la mitad para Sus Propios del Cerro Dn. Gregorio Alcalde ordinario de Primer voto de este Cavildo Entendido y esta Sua Md. agrade se despache Libranza de dha Cant en Propios

Arrendamiento Vista en Cuenta Un Mill de Dn Florencio Garcia Vidal en que pide Licencia para Tener Arrendada y Vender los Vinos de su Cosecha en la Casa de su Morada Entendido y esta Sua Md. agrade se le conceda dha licencia para Vender los Vinos de su Cosecha Inconveniente

Velas de debe Salud Dijo y Respecto de hallarse Informado en la esta Salud del Pueblo del Cerro donde se Fabrican Velas para Reducirse a Velas Sanas de Fabricarlas y Alquilar Ademas y Entendido Sua Md. a fuero que de Mañana se Venda la Libra de Velas a Tres quartos de Vellon para que los Pobres Cada Vela Cogan Rebaja Publicar para Vender a Noticia de Todos Cogan Suplica al Dho. Corregidor Haga Cumplir Pena

El Dho. Corregidor dijo Reflexionado en el Parage dho. Cavildo Acuerdo